



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

157

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

28 ENE. 2019

VISTOS :

A) El Presupuesto Municipal Vigente, aprobado en Sesión Ordinaria N° 37 del concejo Municipal, de fecha 05 de diciembre de 2017.

B) Las Bases Administrativas para la propuesta pública “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CAMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE ANGOL”.

C) El Decreto Exento N° 1566 de fecha 14 de Agosto de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta pública “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CAMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE ANGOL”.

D) El Acta de Apertura y Evaluación de la propuesta privada de fecha 23 de noviembre de 2018, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica la propuesta a la empresa Sociedad Computacionales y Capacitación M y P. Ltda.

E) El Decreto Exento 2197 del 30/11/2018, que acepta la oferta presentada por la empresa Sociedad Computacionales y Capacitación M y P. Ltda., Rut: 77.722.900-1, para la materialización de la propuesta privada “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CAMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE ANGOL”, ID= 2743-30-CO18, por un monto de \$15.907.920, Iva Incluido.

F) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el contrato de “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CAMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE ANGOL”, ID= 2743-30-CO18, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la empresa Sociedad Computacionales y Capacitación M y P. Ltda., Rut: 77.722.900-1.

2. Devuélvanse las garantías por seriedad de la oferta a los siguientes oferentes:

- Boleta de garantía. N° 444603, por un monto de \$ 668.400, oferente SOCIEDAD SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACION M Y P LTDA., RUT. 77.722.900-1.
- Boleta de garantía. N° 567754-3, por un monto de \$ 1.500.000, oferente PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION, RUT: 77.500.240-9.
- Boleta de garantía. N° 444485, por un monto de \$ 1.500.000, oferente SOCIEDAD SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACION M Y P LTDA., RUT. 77.722.900-1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/MHA/imv
DISTRIBUCION

- Control
- Administración
- Finanzas
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL